



Secretaría Técnica
Comisión Asesora para la Inclusión Financiera

COMISION ASESORA PARA LA INCLUSIÓN FINANCIERA
Acta de sesión celebrada el 5 de mayo de 2016

I Asistencia:

a) Miembros

- a. Rodrigo Valdés, Ministro de Hacienda, y Presidente de la comisión
- b. Marcos Barraza, Ministro de Desarrollo Social
- c. Ximena Rincón, Ministra de Trabajo y Previsión Social
- d. Adriana Delpiano, Ministra de Educación
- e. Carla Quiroga, en representación del Ministro de Economía, Fomento y Turismo

b) Asesor permanente

- a. Rodrigo Vergara, Presidente del Banco Central

c) Invitados permanentes

- a. Eric Parrado, Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras
- b. Carlos Pavez, Superintendente de Valores y Seguros
- c. Osvaldo Macías, Superintendente de Pensiones (T y P)
- d. Claudio Reyes, Superintendente de Seguridad Social
- e. Ernesto Muñoz, Director del Servicio Nacional del Consumidor
- f. Patricio Coronado, Director del Instituto de Previsión Social
- g. Andrés Santander, Director del Fondo de Solidaridad e Inversión Social

d) Secretaria Técnica

- a. Andrea Bentancor, Ministerio de Hacienda

e) Otros asistentes

- a. Claudia Varela, Banco Central

- b. Carolina del Río, Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras
- c. Rodrigo Romo, Servicio Nacional del Consumidor
- d. Julio Pizarro, Superintendencia de Pensiones
- e. Nicolás Cáceres, Superintendencia de Valores y Seguros
- f. Pablo Cañas, Ministerio de Hacienda
- g. Cristián Troncoso, Fondo de Solidaridad e Inversión Social
- h. Alejandra Arratia, Ministerio de Educación
- i. Osvaldo Retamal, Ministerio de Desarrollo Social

II Principales Materias Tratadas:

Se explica que el Decreto 954 crea la “Comisión Asesora para la Inclusión Financiera” y establece que su misión es asesorar a la Presidenta en todo lo referente al diseño y formulación de una “Estrategia Nacional de Inclusión Financiera” y de sus planes, medidas y actividades para: desarrollar una “Estrategia Nacional de Educación Financiera” que promueva un mayor conocimiento respecto a conceptos y productos financieros; aumentar acceso y mejorar condiciones de uso y promover el desarrollo armónico de iniciativas de protección de los consumidores.

Se destaca que en relación a acceso y uso varias iniciativas están siendo tramitadas, al tiempo que en el ámbito de la protección de los consumidores financieros existe una institucionalidad en funcionamiento. Sin embargo, en el área de la educación financiera existen muchas instancias que la promueven, no estando éstas conectadas de un modo sistémico. Se estima recomendable vincular las diferentes iniciativas para lograr mayor eficiencia y evitar duplicaciones.

Por todo lo anterior, se constituye esta comisión, que entre sus prioridades para el año tiene coordinar a los diferentes actores y sus programas en la materia. Asimismo, buscará consensuar y aprobar lineamientos de la “Estrategia Nacional de Educación Financiera”, entre otras tareas y actividades.

Los participantes manifiestan que, aun cuando los lineamientos base para trabajar la agenda de educación financiera se encuentran en recomendaciones formuladas por el G-20 y la OCDE, aspiran a que los grupos técnicos y los/as expertos/as invitados consideren las particularidades

del medio chileno, proponiendo ajustes habida cuenta la experiencia registrada en el país. Se espera que los conceptos y vocabulario se adapten a las particulares necesidades de ciertos grupos prioritarios, como son los adultos mayores, las mujeres indígenas y los sectores más pobres de la población, respecto de los cuales se cuenta con antecedentes importantes obtenidos a partir de programas públicos con trayectoria. Se plantea, asimismo, que la educación previsional debería incluirse, tal como se propone en distintos foros, como un componente esencial de la educación financiera.

Se solicita que los grupos técnicos y los/as expertos/as invitados tomen en cuenta diferencias de género, tanto a la hora de realizar sus análisis como al momento de proponer acciones y planes.

Se plantea que otros temas relevantes a incluir en la agenda de trabajo de los grupos técnicos es el vínculo entre la educación escolar (currículo) y el sistema financiero, así como también evaluar medidas que apunten a fortalecer la comprensión de conceptos financieros básicos por parte de la población y, especialmente, de los/as pequeños/as empresarios.

Se mencionan distintos instrumentos que están –o estarán- disponibles para un diagnóstico. Próximamente: Prueba PISA (Modulo Educación Financiera), Encuesta Financiera de Hogares del Banco Central, estudios de la SBIF, relevamientos del Sernac, entre otros.

Se establece como recomendable fortalecer el vínculo público-privado en la materia a efectos de potenciar el trabajo de la comisión.

III Acuerdos:

Participantes cuentan con una semana desde el día 5 de mayo para informar a la secretaria técnica el nombre del/la profesional que representará a la autoridad en los grupos técnicos.

Participantes recibirán por mail una nueva versión del reglamento sobre la cual podrán realizar comentarios dentro de la semana siguiente al envío, tras lo cual se entenderá por aprobado.

Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras sugiere que la comisión vuelva a sesionar en octubre, mes en que se realizarán actividades para potenciar la educación financiera.